

# **Plan de emergencia en caso de sismo**

**Coordinación Nacional De Relaciones Laborales  
Unidad Interna De Protección Civil**

**Secretaría de Cultura**  
Edificio Reforma 175

Fecha de actualización: **febrero 2022**

## Índice

|           |                                                                                                |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>3</b>  | Presentación                                                                                   |
| <b>3</b>  | Sismología de México                                                                           |
| <b>4</b>  | Regiones sísmicas en México                                                                    |
| <b>5</b>  | Zonificación del Valle de México                                                               |
| <b>7</b>  | Unidad interna de protección civil                                                             |
| <b>7</b>  | Definiciones                                                                                   |
| <b>9</b>  | Subprograma de prevención                                                                      |
| <b>11</b> | Subprograma de auxilio                                                                         |
| <b>15</b> | Subprograma de recuperación                                                                    |
| <b>16</b> | Medidas preventivas para considerar<br>ante la enfermedad SARS-COV-2<br>(Covid-19) en un sismo |
| <b>17</b> | Plan de Continuidad de operaciones                                                             |
| <b>18</b> | Directorio Telefónico                                                                          |





## Presentación

Los sismos son eventos naturales impredecibles que ponen en riesgo la vida, los bienes y su entorno, sin embargo, sus consecuencias se pueden mitigar estando preparados para responder ante esta clase de fenómenos. El presente documento tiene como finalidad proporcionar al personal de la Secretaría de Cultura, un instrumento práctico y eficaz para efectuar un plan de acción ante este tipo de situaciones de emergencia.

Este Protocolo (Plan de Emergencia Sismo) está instrumentado tomando como base los lineamientos emitidos por la Dirección General de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; aquí se indican las medidas y acciones de preparación, sobre cómo actuar antes, durante y después de un SISMO en nuestro centro de trabajo.

La responsabilidad de instrumentar y difundir este **Protocolo de sismo** es de la Unidad Interna de Protección Civil, esto con la finalidad de que los servidores públicos de la Secretaría de Cultura cuenten con un documento de acceso generalizado que describe a detalle las acciones básicas para disminuir las posibles afectaciones y así proteger su integridad física. Asimismo, los Brigadistas de Protección Civil están capacitados para enfrentar la situación y mitigar el desastre.



## Sismología de México

La República Mexicana está situada en una de las regiones sísmicamente más activas del mundo, enclavada dentro del área conocida como el Cinturón Circumpacífico donde se concentra la mayor actividad sísmica del planeta.

La alta sismicidad en el país es debido principalmente a la interacción entre las placas de Norteamérica, la de Cocos, la del Pacífico, la de Rivera y la del Caribe, así como a fallas locales que corren a lo largo de varios estados, aunque estas últimas menos peligrosas. La Placa Norteamericana se separa de la del Pacífico, pero roza con la del Caribe y choca contra las de Rivera y Cocos, de aquí la incidencia de sismos.

Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Michoacán, Colima y Jalisco son los estados con mayor sismicidad en la República Mexicana debido a la interacción de las placas oceánicas de Cocos y Rivera que subducen con las de Norteamérica y del Caribe sobre la costa del Pacífico frente a estos estados, también por esta misma acción son afectados los estados de Veracruz, Tlaxcala, Morelos, Puebla, Nuevo León, Sonora, Baja California, Baja California Sur y la Ciudad de México.

Las zonas epicentrales se localizan en diversos puntos del Pacífico; la Ciudad de México, aunque no se encuentre sobre la costa, se ha convertido en el receptor sísmico de todos ellos debido a que se localiza lo suficientemente cercana para experimentar sus efectos y, la causa de que éstos sean más dañinos en esta zona que en otros lugares radica, entre otras cosas, en la naturaleza de su terreno ya que fue fincada en lo que fuera un lago, generando gran preocupación.



## **Regiones sísmicas de México**



Con fines de diseño antisísmico, la República Mexicana se dividió en cuatro zonas sísmicas utilizándose los catálogos de sismos del país desde inicios de siglo.

**La zona A** es una zona donde no se tienen registros históricos de sismos, los cuales no se han reportado en los últimos 80 años y no se esperan aceleraciones del suelo mayores a un 10% de la aceleración de la gravedad a causa de temblores.

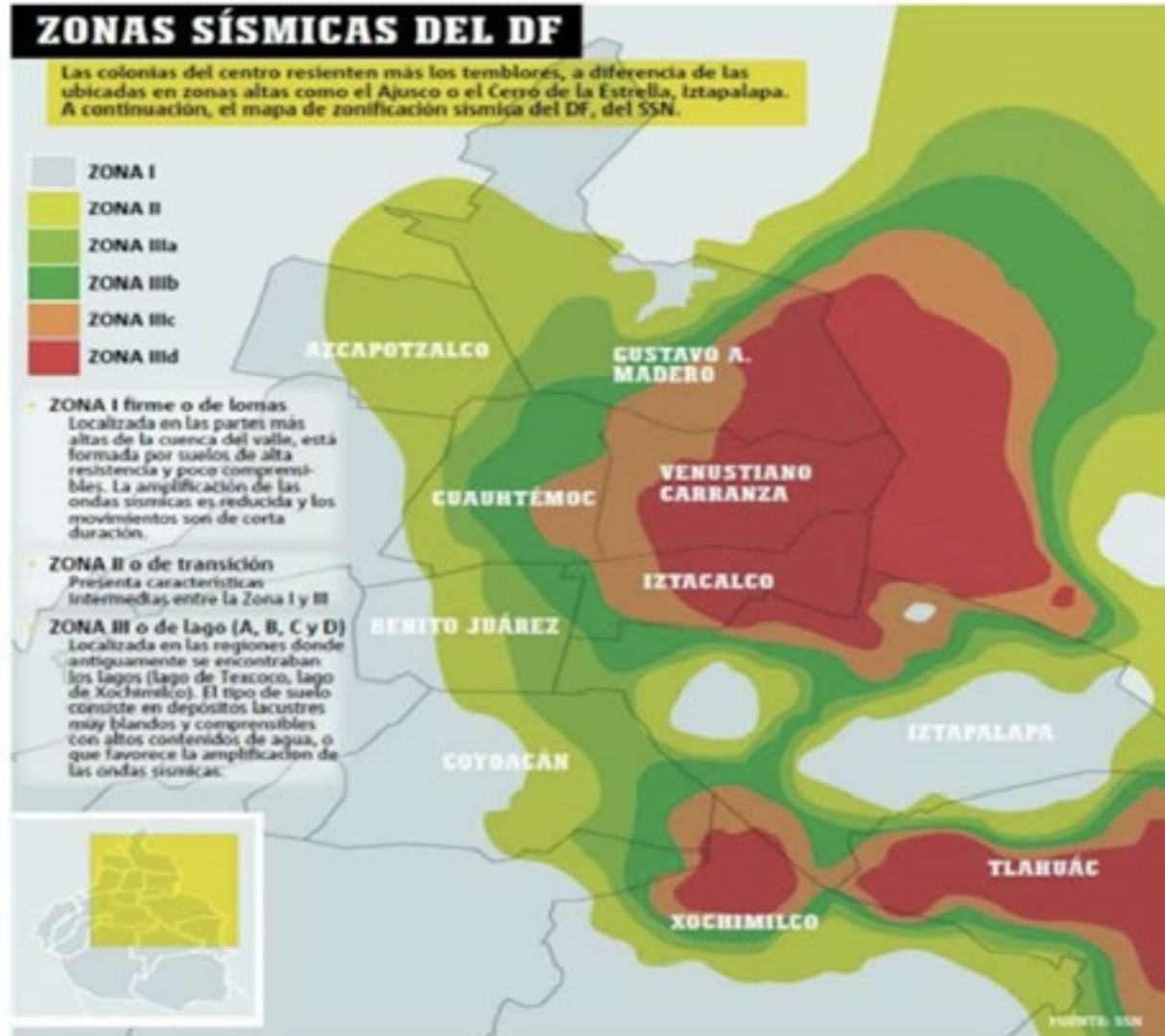
**Las zonas B y C** son zonas intermedias, donde se registran sismos no tan frecuentemente o son zonas afectadas por altas aceleraciones pero que no sobrepasan el 70% de la aceleración del suelo.

**La zona D** es una zona donde se han reportado grandes sismos históricos, donde la ocurrencia de sismos es muy frecuente y las aceleraciones del suelo pueden sobrepasar el 70% de la aceleración de la gravedad.





## Zonificación del Valle de México



Aunque la Ciudad de México se encuentra ubicada en la zona B, debido a las condiciones del subsuelo del Valle de México, se puede tratar como una zona sísmica en la que se distinguen tres zonas de acuerdo al tipo de suelo:

**Zona I, firme o de lomas:** localizada en las partes más altas de la cuenca del valle, formada por suelos de alta resistencia y poco compresibles.

**Zona II o de transición:** presenta características intermedias entre la Zonas I y III.

**Zona III o de Lago:** localizada en las regiones donde antiguamente se encontraban lagos (lago de Texcoco y Lago de Xochimilco). El tipo de suelo consiste en depósitos lacustres muy blandos y compresibles con altos contenidos de agua, lo que favorece la amplificación de las ondas sísmicas.



El sismo del 19 de septiembre del 2017 ocurrió a las 13:14:40 horas con epicentro a 12 km al sureste de Axochiapan, Morelos, con una profundidad de 57 km; Latitud 18.4° Longitud -98.72°; la distancia de este epicentro respecto a la Ciudad de México es de 120 kilómetros. Este evento afectó más a una franja ubicada al centro de la Metrópoli donde se encontraba el extremo poniente del Lago de Texcoco. En esta área se localizan los daños más significativos. La franja abarca desde la delegación Gustavo A. Madero, pasa por Cuauhtémoc, Benito Juárez, Coyoacán, Iztapalapa y Xochimilco. Sólo uno, se registró en Álvaro Obregón fuera de la mencionada franja.

Con el propósito de mitigar los eventuales desastres sísmicos que sufre la Ciudad de México, en 1986 la fundación Javier Barros Sierra auspició la creación del centro de instrumentación y registro sísmico A.C. (CIRES) en el que con apoyo de la Secretaría De Obras Y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México, se inició en 1990 el desarrollo y la operación del sistema de alerta sísmica (SAS). En 1993 las autoridades del entonces Distrito Federal anunciaron el inicio de este servicio público contando con el apoyo de la asociación de radiodifusores del Valle de México y los canales de Televisión 7, 11, 13 y 22 más la televisión Mexiquense y las estaciones de AM y FM del Estado de México. Determinar la eficiencia de un aviso de alerta es difícil, pero la experiencia demostró que la combinación de programas de información y la práctica de simulacros, así como una señal de alerta emitida oportunamente, pueden ayudar a reducir nuevos desastres sísmicos en la Ciudad de México.

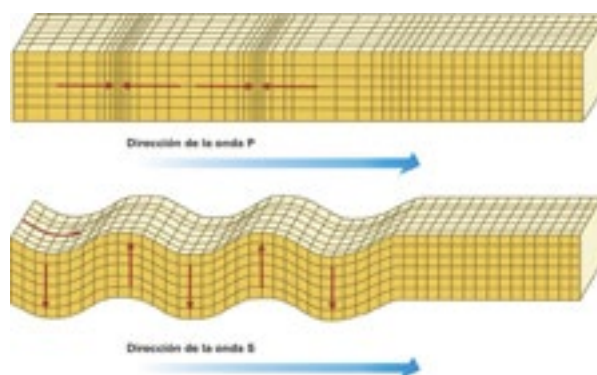


Existen dispositivos electrónicos como *Quake Alarm* que pueden detectar las ondas P, que preceden a las destructivas ondas S, uno de ellos se encuentra ya en funcionamiento para la Ciudad de México y el Valle de Toluca para la Brecha de Guerrero. En la capital de Oaxaca, opera el **Sistema de Alerta Sísmica de Oaxaca (SASO)**.

Durante un sismo se generan dos tipos de ondas similares a las producidas cuando cae una gota de agua en un vaso: las Primarias (ondas P), relacionada con la sacudida inicial que se propaga en todas direcciones y viaja muy rápido, usualmente percibida como un sonido grave y profundo. La secundaria (ondas S), que viaja a menor velocidad mientras se propaga deformando el material, y suele sentirse como un vaivén del suelo.

El SAS emite avisos en el Valle de México cuando se confirma

la ocurrencia de un sismo de gran magnitud en la costa de Guerrero; el aviso anticipado del inicio de un sismo que ocurre en la costa de Guerrero y su arribo al Valle de México y Toluca es de aproximadamente 60 segundos, tiempo suficiente para llevar a cabo medidas y acciones que reduzcan la posibilidad de un desastre considerable.





## Unidad Interna de Protección Civil de la Secretaría de Cultura

### Definición

Es el órgano normativo y operativo, cuyo ámbito de acción se circunscribe a las instalaciones de una institución, dependencia o entidad perteneciente a los sectores público, privado o social, que tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, implementar y coordinar el programa interno en la materia.

### Misión

Salvaguardar al personal adscrito a la Secretaría y a los visitantes, de desastres de origen natural o humano, a través de la implementación de una política estratégica de prevención y gestión eficaz ante las emergencias derivadas de dichos desastres.

### Visión

Coadyuvar a la prevención y mitigación de desastres, proporcionando orientación, asesoría y apoyo a las áreas integrantes de la Secretaría de Cultura, fomentando entre el personal el ámbito de protección civil a través del autocuidado y la autoprotección, así como proporcionar el auxilio necesario al personal en caso de contingencia, gestionando el regreso a la normalidad lo más rápido posible.

### Objetivo

Elaborar, instrumentar y operar el Programa Interno de Protección Civil en el inmueble de la Secretaría de Cultura, con base a la normatividad establecida dentro del Sistema Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Ser una Unidad que privilegie la participación activa, coordinada, corresponsable y solidaria en la Secretaría, con el objeto de salvaguardar la vida del personal y de los visitantes, ante cualquier tipo de desastre natural o provocado.

### Organización

La Unidad Interna de Protección Civil (UIPC) de la Secretaría de Cultura inmueble Paseo de la Reforma 175 estará integrada por:

- Un Jefe de la Unidad Interna de Protección Civil de la Secretaría de Cultura
- Coordinador Operativo de la Secretaría de Cultura inmueble Reforma 175, quien coordinará a los Jefes de Piso, contando con un auxiliar de la Unidad Interna De Protección Civil.
- Jefe de Piso que coordinarán a los Brigadistas
- Brigadas.



## Definiciones

Se pretende conocer con exactitud las funciones de cada uno del personal involucrado, así como los recursos disponibles para su combate al momento de una contingencia que se pudiese presentar en las instalaciones, determinando procedimientos sistemáticos subdivididos en tres etapas:



**Prevención:** La identificación y control de los riesgos estableciendo las acciones necesarias para prevenir accidentes, alterar nuestros procesos o la calidad de nuestros productos antes de que ocasionen una emergencia. Una de nuestras prioridades es la Seguridad de las personas que laboran y se atienden el domicilio además de las instalaciones, por lo que la Prevención de incidentes, es una prioridad, donde hemos establecido acciones que permitan ofrecer instalaciones y servicios que hagan que nuestro personal y visitantes se sientan seguros en la Secretaría.

**Auxilio:** El tomar el rápido control de una situación de emergencia, nos permite minimizar los impactos de un evento no deseado, para dar la prioridad sin descuidar al personal, visitantes, instalaciones y ambiente. Mediante la identificación y evaluación de impactos con sus respectivas acciones de control, dependiendo del nivel de respuesta, nos permite visualizar nuestra función de cada uno de los miembros de la organización para resolver un problema o solicitar el apoyo adecuado externo requerido.

**Recuperación:** Tener la capacidad de evaluar rápidamente los impactos posteriores a una emergencia para establecer el control de los eventos de tal forma que garanticemos la pronta respuesta y coordinación de restablecernos una vez ocurrido una situación inesperada o contingencia. El Alcance de los procedimientos establecidos en este protocolo son aplicables y de carácter obligatorio para todo el personal que labora en la institución.

**Evacuación:** Procedimiento de medida de seguridad por alejamiento de la población de la zona de peligro, en la cual debe preverse la colaboración de la población civil, de manera individual o en grupos. En su programación, el procedimiento de evacuación debe considerar, entre otros aspectos, el desarrollo de las misiones de salvamento, socorro y asistencia social; los medios, los itinerarios y las zonas de concentración o destino; la documentación del transporte para los niños; las instrucciones sobre el equipo familiar, además del esquema de regreso a sus hogares, una vez superada la situación de emergencia.

**Repliegue:** La acción que en general implica el abandonar la posición ocupada y replegarse o dirigirse a otra u otras zonas de menor riesgo dentro del inmueble.

**Alerta:** Es el período anterior a la ocurrencia de un desastre, declarado con el fin de tomar medidas específicas, para evitar la existencia de posibles desgracias personales.

**Alarma:** Instrumento acústico, óptico o mecánico que, al ser accionado, según previo acuerdo, avisa de la presencia o inminencia de una situación de emergencia, por lo que, al accionarse, las personas involucradas toman las medidas preventivas necesarias de acuerdo a una preparación preestablecida (realización de simulacros). También tiene el sentido de la emisión de un aviso o señal para establecer el estado de alarma en el organismo correspondiente, en cuyo caso se dice “dar la alarma”.

**Magnitud sísmica:** Magnitud sísmica (escala de Richter): El tamaño de un terremoto puede determinarse con base al cálculo de la energía liberada, es decir de su magnitud y su intensidad. La magnitud es una medida objetiva y absoluta de la energía producida en el foco de un terremoto.

**Puesto de mando:** Es el centro de mando de carácter técnico situado próximo al lugar del siniestro, desde el cual se dirigen y coordinan las actuaciones de los diferentes Grupos de Acción. Tiene como finalidad dirigir y coordinar las actuaciones de los medios y recursos intervinientes en el lugar de la emergencia.

**PcD:** Personas con discapacidad.



El presente Programa establece las medidas y dispositivos de Protección, Seguridad y Autoprotección para el personal, usuarios y bienes, ante la eventualidad de un desastre y se divide en tres subprogramas:

- Subprograma de Prevención.
- Subprograma de Auxilio,
- Subprograma de Recuperación.

A fin de determinar los mecanismos de instrumentación del programa interno de Protección Civil, ha sido necesario observar la normatividad aplicable, en la cual se establece la necesidad de construir e integrar una unidad interna de Protección Civil, la cual fungirá como un mecanismo y estructura operativa del Programa. Dicha estructura tiene la responsabilidad de generar y recabar la información necesaria para la elaboración y operación del Programa Interno de Protección Civil y la de sus tres subprogramas básicos, de igual forma, sus integrantes tienen la responsabilidad de colaborar conjuntamente para definir la estrategia que se deberá seguir para alcanzar los objetivos del Programa, la calendarización del programación y evaluación, así como también los informes correspondientes.

## Estructura de organización

El Programa Interno de Protección Civil, se constituye por información recabada por el asesor externo en Protección Civil y personal que colabora en las diversas áreas del inmueble, que de acuerdo a las disposiciones normativas, se han organizado con el fin de integrar la unidad interna de Protección Civil. La unidad interna de Protección Civil tiene la responsabilidad de aportar los elementos necesarios para la elaboración del Programa Interno de Protección Civil y la de sus tres Subprogramas básicos, la estrategia que se deberá seguir para alcanzarlos, el programa y la calendarización de actividades específicas, la designación de responsabilidades, la calendarización de las reuniones de programación y evaluación, así como también los informes correspondientes. Por ello, a continuación, se plasman las definiciones y conceptos de la unidad interna de Protección Civil, estableciendo las responsabilidades generales y particulares de cada uno de los integrantes.

### Subprograma de prevención Antes de un sismo

Lo forma el conjunto de medidas consignadas a evitar o mitigar el impacto destructivo que pudiera resultar de un desastre que afecte al inmueble y al personal que se encuentra en él.

1. Realizar de manera periódica recorridos en todas las instalaciones y verificar que las rutas de evacuación no estén obstruidas. **Responsable(s):** Coordinador Operativo de la Unidad Interna y Jefes de Piso
2. Actualizar mensualmente las listas de asistencia del personal que labora en las oficinas, registrando por piso y ala, tanto de los empleados como del personal flotante (personal de limpieza, visitantes, etc.), esto a fin de saber cuántas personas, quiénes son y en dónde se encuentran en el inmueble. **Responsable(s):** Jefes de Piso y Brigadistas Búsqueda y Rescate



**3.** Señalización. En las áreas privativas identificar y señalizar las zonas de menor riesgo, rutas de evacuación y salidas de emergencia, así como verificar diariamente que las señalizaciones se encuentren en su sitio; en las áreas de uso común verificar diariamente que las señalizaciones permanezcan y si hacen falta reportarlo por escrito al Administrador del Inmueble de forma inmediata. **Responsable(s):** Coordinador Operativo de la Unidad Interna y Jefes de Piso

**4.** La Unidad Interna debe permanecer identificada durante toda la jornada laboral al interior del inmueble. Los Brigadistas, Jefes de Piso y Jefe de la Unidad interna deberán portar chalecos, cascos, gorras, brazaletes o cualquier distintivo de color contrastante. **Responsable(s):** Toda la Unidad Interna de Protección Civil

**5.** La Unidad Interna debe contar con lo necesario para organizar al personal en el punto de reunión: carteles por piso, megáfonos, silbatos, etc. **Responsable(s):** Coordinador Operativo de la Unidad Interna

**6.** La Unidad Interna debe organizar un Comité con un calendario de reuniones periódicas para organizar las actividades y ejercicios de simulación para el caso de sismo. **Responsable(s):** Coordinador Operativo de la Unidad Interna

**7.** Programar y llevar a cabo por lo menos tres simulacros anuales en la hipótesis de sismo. Así como ejercicios de repliegue. **Responsable(s):** Coordinador Operativo de la Unidad Interna

**8.** Verificar todos los días la asistencia de los integrantes de la Unidad Interna, a fin de estar en condiciones de operar en caso de una emergencia y/o apoyar a otra área en caso de no contar con los Brigadistas necesarios, **Reporte diario por radio, sin claves.** **Responsable(s):** Coordinador Operativo de la Unidad Interna y jefes de piso.

**9.** Realizar la identificación del personal de la Secretaría de Cultura, que presente alguna limitación física, ya sea temporal o permanente (usos de aparatos ortopédicos), personas con enfermedades que necesiten la ingesta de un medicamento de especialidad y personas de la tercera edad. **Responsable(s):** Jefes de Piso y Brigadistas de Evacuación.

**10.** Promover que las personas con discapacidad estén plenamente familiarizadas con los sistemas de alertamiento y procedimientos de evacuación. En la medida de lo posible, se debe fomentar que ellas ejerzan el nivel más alto de autonomía y que sean capaces de reaccionar ante la emergencia, incluso sin las indicaciones de las brigadas de emergencia.

Si la persona con discapacidad está de acuerdo, portará un silbato de manera permanente para llamar la atención de las personas del entorno en caso de emergencia. **Responsable(s):** Jefes de Piso y Brigadistas de Evacuación.

**11.** Identificar y eliminar objetos o infraestructura innecesaria, susceptibles de caer o desprenderse durante un sismo, que puedan provocar lesiones a las personas o impida la evacuación pronta durante y después de la emergencia. **Responsable(s):** Coordinador Operativo de la Unidad Interna y Jefes de Piso.

**12.** Integrar un equipo de apoyo inmediato para las PcD, formado por entre dos o tres colegas de trabajo o Brigadistas que se encuentren a unos pasos de distancia de ella en la cotidianidad, que sepa qué hacer durante el sismo de acuerdo con sus características particulares y que sea capaz de transmitirle confianza y seguridad; si la persona es sorda, que el equipo de apoyo acuerde una seña



o gesto sencillo que le permita saber el momento en que empieza a escucharse una alerta sísmica.

**Responsable(s):** Jefes de Piso y Brigadistas.

**13.** Las interacciones entre Brigadistas de protección civil y ciudadanía en general deben realizarse siempre en un lenguaje claro, sencillo, directo y asertivo, privilegiando el acompañamiento que contribuya a mantener la calma. **Responsable(s):** Coordinador Operativo de la Unidad Interna, Jefes de Piso y Brigadistas.

**14.** Revisión periódica del Inventario de Botiquín Básico por lo menos cada 6 meses y notificar al Jefe de la Unidad de la falta de insumos en los primeros 5 días del mes de marzo y septiembre de cada año. **Responsable(s):** Coordinador Operativo de la Unidad Interna, Jefes de Piso y Brigadista de Primeros Auxilios.

**15.** En caso de que el personal padezca alguna enfermedad o sea alérgico a algún medicamento podrá informar al Servicio Médico y/o al personal de la Unidad Interna de Protección Civil. **Responsable(s):** Personal y Servicio Médico.

**16.** Revisar periódicamente la ubicación y número de extintores con los que cuenta cada piso, así como su tiempo de vida útil. **Responsable(s):** Jefes de Piso y Brigadista de Incendios.

**17.** Revisar en las áreas periódicamente las conexiones eléctricas, hay que recomendar que se desconecten los aparatos eléctricos al término de su uso (cafeteras, hornos de microondas, cargadores de celular, etc.). **Responsable(s):** Jefes de Piso y Brigadista de Incendios.

**18.** Indicar al personal tener siempre a la mano pertenencias personales de importancia y estar al pendiente de las indicaciones de los Brigadistas. **Responsable(s):** Coordinador Operativo de la Unidad Interna, Jefes de Piso y Brigadistas.

**Nota importante:** El sonido de la **alerta sísmica** no es sinónimo a **sal corriendo**, es un aviso de que se acaba de generar un sismo y que debes de tomar ciertas decisiones en función del lugar en donde te encuentres, la ubicación del inmueble y el tipo de construcción de este. No siempre es necesario ni lo mejor salir del inmueble, muchas veces es más seguro permanecer adentro.

Por lo anterior, el presente **Protocolo de sismo**, se sustenta bajo el entendido que el edificio que ocupa esta Secretaría de Cultura y la zonificación del valle de México, Zona III, blando o lacustre: localizada en las regiones donde antiguamente se encontraban lagos. El tipo de suelo consiste en depósitos lacustres muy blandos y compresibles con altos contenidos de agua, lo que favorece la amplificación de las ondas sísmicas, el edificio cumple con las Normas de Construcción y Diseño Sismo resistentes, vigentes en México y se ha tenido un mantenimiento adecuado que conserva sus características de seguridad, a sus 41 años de vida.



## Subprograma de auxilio

### Procedimiento específico de actuación durante el sismo

El auxilio se integra con las acciones destinadas a rescatar y salvaguardar, en caso de siniestro o desastre, la integridad física de las personas y coordinar las acciones para la atención de emergencias.



Se deben identificar los dos tipos de accionar, para aplicar durante un sismo y ejecutar el procedimiento de acuerdo a las dos hipótesis, **con alerta** y **sin alerta**.

## Con alerta

**1.** Al escuchar la **alerta sísmica**, el Jefe de Piso activará a sus Brigadistas con un silbatazo, los Brigadistas suspenderán inmediatamente las actividades que estén desarrollando, mantendrán en todo momento la calma y la infundirán a quienes estén a su alrededor, imponiendo el orden.

**2.** Todos los Brigadistas al escuchar la ALERTA SISMICA o el PRIMER SILBATAZO deberán colocarse sus chalecos, para estar debidamente identificados, deberán portar las listas del personal actualizadas; Brigadistas de Búsqueda y Rescate de cada piso, Jefes de Piso tendrán siempre en mano los megáfonos y/o silbatos, Brigadistas de Primeros Auxilios cargarán con su botiquín y Brigadistas de Combate de Incendios con extintor.

**3.** Inmediatamente, el Jefe de Piso con **dos silbatazos**, dará la indicación a los Brigadistas para dirigir a todo el personal a los puntos identificados como de **menor riesgo**.

(Recuerden, 1 silbatazo es para activar a sus Brigadistas en caso de no escuchar la alerta sísmica y 2 silbatos son para dirigir al personal a las zonas de menor riesgo). **Las columnas y muros de carga son zonas de menor riesgo.** Durante el sismo no se desalojará el inmueble, pues se deberá evitar la aglomeración de personas en las rutas de evacuación, así como la concentración de peso en las escaleras, ya que esto aumenta el riesgo de su colapso. **Gran parte de los accidentes que ocurren durante los sismos es porque las personas entran en pánico y toman actitudes que ponen en riesgo su vida y la de los demás.**

**4.** Todos debemos esperar en la zona de repliegue y/o **menor riesgo** hasta que termine el sismo y esperar indicaciones.

**5.** Si se tiene alguna complicación en el repliegue informar vía radio al Coordinador Operativo: "Piso #, tenemos problemas para efectuar el repliegue, causa... esto será a la brevedad posible, para brindar el apoyo necesario.

**6.** Todos los Brigadistas deberán portar la lista del personal que labora en su piso.

**7.** El Brigadista de Búsqueda y Rescate revisará su piso para verificar que todos se encuentren replegados, identificando quien por sus condiciones particulares decida quedarse en su lugar de trabajo.

**8.** El Brigadista de Búsqueda y Rescate o bien el jefe de Piso designará quien realizará el pase de lista del personal, incluyendo intendencia, servicio social y visitantes, una vez terminado el movimiento telúrico.

**9.** Al mismo tiempo (fin del movimiento telúrico), el jefe de piso solicitará al brigadista de evacuación realizar la inspección ocular verificando que las rutas de evacuación y escaleras (emergencia y centrales), estén libres de obstáculos, para el caso de ser necesario, hacer uso de ellas. En caso de haber daños en las escaleras se reportará al Coordinador Operativo (únicamente se hará el reporte si hay daños).

**10.** Tomando en cuenta las condiciones físicas del inmueble, el Coordinador Operativo determinará en qué momento se realizará el desalojo del inmueble.



**11.** Personal de seguridad Policía Auxiliar, que se encuentre en la entrada principal y estacionamiento, al término del movimiento telúrico saldrán a verificar si es posible evacuar el edificio, revisando no se encuentren postes de luz caídos, árboles, ventanas rotas u otros objetos que obstruyan el paso o que pongan en riesgo al personal de la Secretaría de Cultura en el desalojo de este. (Únicamente se hará el reporte si hay riesgo alto en las inmediaciones del punto de reunión externo.)

**12.** El procedimiento de evacuación del inmueble se llevará a cabo de la siguiente manera:

- El 60% del personal evacuará por las escaleras de servicio, (denominada de emergencia), la cual estará compuesta por gente adulta mayor, personal con alguna discapacidad temporal o permanente.
- El restante 40% del personal lo harán por las escaleras centrales o internas.
- Los jefes de piso designarán al personal y brigadistas que tengan que evacuar por escaleras centrales, tomando en cuenta que se debe de asignar a un brigadista por cada 10 personas.
- Dependiendo de los daños que se observen en ambas escaleras.
- En caso de que las escaleras internas se observen daños y no puedan ser ocupadas para desalojar el inmueble, se usaran únicamente las de servicio (emergencia) y el desalojo se hará en dos etapas para no saturar las escaleras y no rebasar el peso soportado de las mismas.
- Primero desalojaran los pisos pares, posteriormente el coordinador operativo dará la indicación a los pisos nones, para iniciar el desalojo.

**13.** Una vez que el personal se encuentre replegado y se dé la indicación de evacuar el edificio los Brigadistas lo harán de la siguiente manera:

- **Vanguardia:** Brigadista de Evacuación y Combate de Incendio
- **En medio:** Brigadista de Primeros Auxilios y el jefe de Piso
- **Retaguardia:** Brigadista de Búsqueda y Rescate

**14.** El Brigadista de combate de incendios llevará extintor en mano por cualquier conato de incendio en el recorrido por las rutas de evacuación y lo dejará en la P.B. o en el estacionamiento según sea el caso o salida del personal.

**15.** El Puesto de Mando o de Comando se instalará a un lado del Servicio médico y se ubicaran en frente de todo el personal de la Secretaría de Cultura que este en el punto de reunión externo.

**16.** Brigadistas de Búsqueda y Rescate volverán a pasar lista, en caso de que faltara un compañero deberá de notificar inmediatamente al jefe de piso y este a su vez al Coordinador Operativo.

**17.** Los brigadistas se formarán del lado izquierdo del bloque de su piso para hacer la división de cada piso y área, en el punto de reunión externo de la siguiente manera:

- Brigadistas de combate de incendios, evacuación, búsqueda y rescate todos en ese orden.
- Jefes de piso y brigadista de primeros auxilios estarán ubicados en frente de cada bloque, el jefe de piso estará dando indicaciones e informando de lo sucedido, brigadista de primeros auxilios estará observando a todo personal por si necesitan de atención medica podrán trasladarlos al servicio médico.



**Durante la eventualidad, los Brigadistas se abstendrán de usar los radios, a menos que sea estrictamente necesario, para dejar fluir la comunicación, la misma en todo momento está a cargo del Coordinador Operativo de la Unidad Interna de Protección Civil de la Secretaría de Cultura.**

### **Sin alerta**

**1.** Todos los Brigadistas al escuchar el silbatazo o sentir el movimiento telúrico deberán colocarse sus chalecos, para estar debidamente identificados, deberán portar las listas del personal actualizadas; Brigadistas de Búsqueda y Rescate de cada piso, jefes de Piso tendrán siempre en mano los megáfonos y/o silbatos, Brigadista de Primeros Auxilios cargaran con su botiquín y Brigadistas de Combate de Incendios con extintor.

**2.** Jefe de Piso y Brigadistas se ubicarán de manera que puedan cubrir toda el área, para informar al personal que se está sintiendo un movimiento telúrico, para que permanezcan en sus lugares.

**3.** Brigadistas instruirán al personal que recorran su asiento hacia tras, se agachen y se cubran la cabeza con ambas manos.

**4.** Una vez terminado el movimiento telúrico el jefe de Piso activará **con dos silbatazos** para dirigir a todo el personal a los puntos identificados como de **menor riesgo**.

**5.** Si se tiene alguna complicación en el repliegue indicar por radio al Coordinador Operativo de la Unidad Interna de la siguiente manera: “Jefe de piso # tenemos problemas para el repliegue por causas”, esto será a la brevedad posible, para brindar el apoyo de ser necesario.

**6.** Todos los Brigadistas deberán portar la lista del personal de su piso.

**7.** El Brigadista de Búsqueda y Rescate revisará su piso para verificar que todos se encuentren replegados.

**8.** Una vez que el personal se encuentre replegado, los Brigadistas se colocaran de la siguiente manera:

- **Vanguardia:** Brigadista de Evacuación y Combate de Incendio
- **En medio:** Brigadista de Primeros Auxilios y el Jefe de Piso
- **Retaguardia:** Brigadista de Búsqueda y Rescate

**9.** El Brigadista de Búsqueda y Rescate o bien el jefe de Piso designará quien realizará el pase de lista del personal, incluyendo intendencia, servicio social y visitantes.

**10.** Al mismo tiempo (fin del movimiento telúrico), el jefe de piso solicitara al brigadista de evacuación realizar la inspección ocular verificando que las rutas de evacuación y escaleras (emergencia y centrales), estén libres de obstáculos, para el caso de ser necesario, hacer uso de ellas. En caso de haber daños en las escaleras se reportará al Coordinador Operativo (únicamente se hará el reporte si hay daños).

**11.** El procedimiento de evacuación del inmueble se llevará a cabo de la siguiente manera:



- El 60% del personal evacuará por las escaleras de servicio, (denominada de emergencia), la cual estará compuesta por gente adulta mayor, personal con alguna discapacidad temporal o permanente.
- El restante 40% del personal lo harán por las escaleras centrales.
- Los jefes de piso designarán al personal y brigadistas que tengan que evacuar por escaleras centrales, tomando en cuenta que se debe de asignar a un brigadista por cada 10 personas.
- Dependiendo de los daños que se observen en ambas escaleras.
- En caso de que las escaleras internas se observen daños y no puedan ser ocupadas para desalojar el inmueble, se usaran únicamente las de servicio (emergencia) y el desalojo se hará en dos etapas para no saturar las escaleras y no rebasar el peso de las mismas.
- Primero desalojarán los pisos pares, posteriormente el coordinador operativo dará la indicación a los pisos nones, para iniciar el desalojo.

**12.** Una vez que el personal se encuentre replegado y se dé la indicación de evacuar el edificio los Brigadistas lo harán de la siguiente manera:

- **Vanguardia:** Brigadista de Evacuación y Combate de Incendio
- **En medio:** Brigadista de Primeros Auxilios y el Jefe de Piso
- **Retaguardia:** Brigadista de Búsqueda y Rescate

**13.** El Brigadista de combate de incendios llevará extintor en mano por cualquier conato de incendio en el recorrido por las rutas de evacuación y lo dejará en la P.B. o en el estacionamiento según sea el caso o salida del personal.

**14.** El Puesto de Mando o de Comando se instalará a un lado del Servicio médico y se ubicarán en frente de todo el personal de la Secretaría de Cultura que este en el punto de reunión externo.

**15.** Brigadistas de Búsqueda y Rescate volverán a pasar lista, en caso de que faltara un compañero deberá de notificar inmediatamente al jefe de piso y este a su vez al Coordinador Operativo.

**16.** Los brigadistas se formarán del lado izquierdo del bloque de su piso para hacer la división de cada piso y área, en el punto de reunión externo de la siguiente manera:

- Brigadistas de combate de incendios, evacuación, búsqueda y rescate todos en ese orden.
- Jefes de piso y brigadista de primeros auxilios estarán ubicados en frente de cada bloque, el jefe de piso estará dando indicaciones e informando de lo sucedido, brigadista de primeros auxilios estará observando a todo personal por si necesitan de atención medica podrán trasladarlos al servicio médico.



## Subprograma de recuperación

### Después del sismo

La recuperación se integra con las estrategias y acciones necesarias para volver a la normalidad en casos de siniestro o desastre.

**1.** Se deberá proceder a la revisión por parte de especialistas de estructuras un D.R.O.,(dependiendo de la magnitud del sismo) particularmente si la misma revistiera daños aparentes; verificar la seguridad de instalaciones eléctricas, a efecto de constatar que no estén en posibilidad de provocar



un incendio consecuente; que el mobiliario y equipo, particularmente aquel de gran peso no se encuentre desprendido o en posiciones inseguras que faciliten su caída; que no existan ventanas, lámparas, falsos plafones u otras instalaciones temporales que se pudieran desprender.

**2.** Una vez concluida la revisión física del inmueble y de no sufrir daños estructurales es posible regresar al inmueble el responsable del inmueble en conjunto con el Coordinador Operativo de la Unidad Interna de Protección Civil de la Secretaría de Cultura, tomarán la decisión de reingresar a las instalaciones y realizar las siguientes actividades: Solicitar a las Brigadas informen y organicen a la población laboral para el reingreso a las instalaciones.

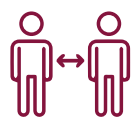
El retorno al inmueble de Reforma 175 se realizará de la siguiente manera:

Primero regresará el personal del piso 16 y 9 posteriormente con un minuto de diferencia entre cada piso se irán reincorporando los demás trabajadores, 15 y 8, 14 y 7, así sucesivamente, con el fin de que su ingreso se organice mediante el acceso por los elevadores hasta que ingrese el personal del primer piso, E-4, estacionamientos E-1-A, E-1 y sótano o si lo prefieren subirse por las escaleras podrán hacerlo en orden.

## En caso de que existiera daño en el inmueble

Personal de seguridad acordonara la entrada principal y estacionamiento, por ningún motivo entrara personal de la secretaría de cultura, intendencia, visitantes y proveedores.

En caso de que las instalaciones de Paseo de la Reforma no puedan ser utilizadas por un tiempo prolongado, el Coordinador Operativo de la Unidad Interna de Protección Civil de la Secretaría de Cultura, la Coordinadora Nacional de Relaciones Laborales y la Directora General de Administración y la Administración del Inmueble como responsables, realizaran los trámites administrativos correspondientes para la reparación o reestructuración del edificio, o en su caso, la designación de otro inmueble para la reubicación del personal.



## Medidas preventivas para considerar ante la enfermedad SARS-COV-2 (Covid-19) en un sismo

Las medidas básicas de higiene personal y del entorno que deben aplicarse son:

- Uso obligatorio del cubrebocas, por ningún motivo deberán quitárselo.
- Cubrir nariz y boca.
- No tocarse la cara.
- Uso constante de gel antibacterial, antes de la evacuación, en el punto de reunión externo y al ingresar a las instalaciones.
- Brigadistas de Primeros auxilios deberán de tener siempre a la mano, recipientes con gel antibacterial para aplicar en las manos al personal de su área, como lo indica en el punto anterior.
- Tratar de mantener en la manera de lo posible Sana distancia, antes de la evacuación, en el punto de reunión externo y al ingresar a las instalaciones.
- Evitar intercambiar conversación con sus compañeros, salvo que sea estrictamente necesario por cuestiones de la propia emergencia y por tiempos cortos, manteniendo la sana



distancia mínima establecida.

- Indicar al personal de sus respectivas áreas tener paciencia para ingresar al inmueble, ya que se les tomará la temperatura corporal con termómetro digital a cada persona que ingrese al inmueble.
- Deberán formarse y seguir las indicaciones de los brigadistas para ingresar al elevador, manteniendo la sana distancia.
- Únicamente podrán ingresar al elevador 4 personas como máximo.
- En caso de detectar a personas con temperatura mayor a 37.5°C, se pasarán al área habilitada para revisión médica.

Con la finalidad de mejorar el procedimiento de sismo ante este virus, el cumplimiento de estas medidas que establece el presente Protocolo se conformará provisionalmente, durante el tiempo que dure la contingencia sanitaria.

## **Plan de continuidad de operaciones**

Un desastre de magnitudes catastróficas tendría efectos no sólo sobre la salud, sino también, potencial inhabilitación en las cadenas de suministro, reducción de las fuentes de trabajo, y una disminución en la capacidad de las dependencias públicas y privadas. Esta condición generaría un grave impacto en la sociedad por la interrupción de las funciones y servicios básicos que el Estado provee a la población.

### **Enfoque**

El presente Plan, está trazado frente a un escenario catastrófico, cuya duración no está definida, y por lo tanto, se tiene mayor incertidumbre sobre el alcance y costos que pueda tener. De manera tal que el desafío de la Secretaría de Cultura es el de asegurar cumplir eficientemente con sus objetivos y funciones, en el contexto complejo de un ausentismo estimado en más del 30%, y la dificultad de adquisición de bienes e insumos para su operación.

### **Objetivo**

1. Mantener y administrar las operaciones esenciales por lo menos durante varios días.
2. Proveer adiestramiento y ejercicios continuos para el personal sobre el contenido del plan de continuidad de operaciones y los procedimientos a seguir al momento de su implementación.
3. Planificar la apertura, administración y operación de instalaciones provisionales localizadas en lugares donde exista una capacidad óptima para iniciar, mantener y coordinar operaciones de atención y respuesta a la población frente a escenarios de emergencia o desastre.
4. Planificar y asignar recursos para proveer y apoyar opciones, como: trabajar a distancia a través de medios electrónicos. Esto permite seguir desempeñando las funciones cuando se implementan medidas de distanciamiento social o se interrumpen los sistemas de transportación.
5. La Dirección General de Comunicación Social la única facultada para dar a conocer la información relevante de la emergencia y cuando el personal regrese a laborar.





## Directorio telefónico de emergencias

### Heróico Cuerpo de Bomberos

| Nombre                                                                                                       | Domicilio                                                                                              | Teléfono    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| <b>Juan Manuel Pérez Cova</b><br>Director General<br>Primer Superintendente<br>juan.perez@cdmx.gob.mx        | Av. Fray Servando Teresa de Mier, col. Merced Balbuena, alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15810, CDMX | 57 68 37 00 |
| <b>Alejandro Augusto Martínez González</b><br>Responsable de Atención Ciudadana<br>y Segundo Superintendente | Av. Fray Servando Teresa de Mier, col. Merced Balbuena, alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15810, CDMX | 57 64 41 02 |

### Procuraduría de Justicia de la Ciudad de México

| Nombre                                                                        | Domicilio                                                              | Teléfono                              |
|-------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| <b>Ernestina Godoy Ramos</b><br>Procuradora                                   | Gabriel Hernández 56, col. Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, CDMX         | 53455534<br>5345 55 32<br>52 00 90 00 |
| <b>Rebeca Montiel Campos</b><br>Directora General de Servicios a la Comunidad | Gabriel Hernández 56, piso 3, col. Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, CDMX | 53 45 51 92                           |

### Clínica de Especialidades Indianilla del ISSSTE

| Nombre                                             | Domicilio                                                                    | Teléfono                     |
|----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| <b>Ricardo Ezequiel Aguilar Vargas</b><br>Director | Dr. Claudio Bernard 85, col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, CDMX | 51 40 79 50<br>21603 Y 21604 |

### Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

| Nombre                                                 | Domicilio                                                                 | Teléfono    |
|--------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-------------|
| <b>Myriam Urzua Venegas</b><br>Secretaria              | Abraham González 67, col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, CDMX | 56 15 79 70 |
| <b>Patricia Moreno Santos</b><br>Secretaria particular | Abraham González 67, col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, CDMX | 55 21 25 07 |



### Alcaldía Cuauhtémoc

| Nombre                                                                                         | Domicilio                                                                                         | Teléfono              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| <b>Néstor Núñez López</b><br>Alcalde                                                           | Edificio delegacional, piso 2,<br>ala poniente, Aldama y Mina<br>s/n, col. Buenavista. C.P. 06350 | 24 52 31 05           |
| <b>Mónica J. Zerecero</b><br>Secretaria particular                                             | Edificio delegacional, piso 2,<br>ala poniente, Aldama y Mina<br>s/n, col. Buenavista. C.P. 06350 | 24 52 31 05           |
| <b>Paola Aceves Sandoval</b><br>Directora General de Seguridad<br>Ciudadana y Protección Civil | Edificio delegacional, piso 2,<br>ala poniente, Aldama y Mina<br>s/n, col. Buenavista. C.P. 06350 | 24 52 31 05 ext. 3120 |

### Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Coordinación Nacional de Protección Civil. Dirección General De Protección Civil

| Nombre                                                                       | Domicilio                                                                                        | Teléfono    |
|------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| <b>Laura Velázquez Alzúa</b><br>Coordinadora Nacional de<br>Protección Civil | Av. Fuerza Aérea Mexicana 235,<br>col. Federal, alcaldía Venustiano<br>Carranza, C.P. 15700 CDMX | 51 28 00 00 |
| <b>Oscar Zepeda Ramos</b><br>Director General<br>de Protección Civil         | Av. Fuerza Aérea Mexicana 235,<br>col. Federal, alcaldía Venustiano<br>Carranza, C.P. 15700 CDMX | 51 28 00 00 |

### Hospital General Rubén Leñero

| Nombre                                                         | Domicilio                                                                                           | Teléfono                                              |
|----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>María de Jesús Herver Cabrera</b><br>Directora General      | Plan de San Luis s/n,<br>col. Casco de Santo Tomás,<br>Alcaldía Miguel Hidalgo,<br>C.P. 11340, CDMX | 53 41 26 01<br>Ext. 201<br>53 41 26 46<br>53 41 17 93 |
| <b>Ramón Salvador Martínez</b><br>Subdirector Médico           | Plan de San Luis s/n,<br>col. Casco de Santo Tomás,<br>Alcaldía Miguel Hidalgo,<br>C.P. 11340, CDMX | 53 41 18 59<br>53 41 78 01                            |
| <b>Jorge Benjamín Hernández<br/>Olguin</b><br>Medicina Interna | Plan de San Luis s/n,<br>col. Casco de Santo Tomás,<br>Alcaldía Miguel Hidalgo,<br>C.P. 11340, CDMX | 53 41 18 59<br>53 41 79 41<br>53 41 26 01<br>EXT. 232 |

